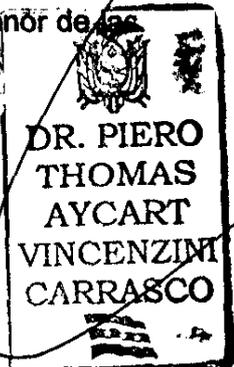




1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. **ESCRITURA**
PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A...- CUANTÍA: \$ 493.052,00.-.....

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, a los veintiún días del mes de junio del dos mil catorce, ante mí, **PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparece por sus propios derechos el señor **LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO**, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casado, de profesión economista, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante legal de la compañía **TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, tal como consta en el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer, **DOY FE.-** Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía denominada **TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual consta la **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, que se otorga al tenor de las



1 cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la
2 celebración de la presente escritura pública el señor **LEONIDAS**
3 **PATRICIO ALMEIDA GALLO**, en su calidad **GERENTE**
4 **GENERAL** y Representante legal de la compañía **TECNIGUAY,**
5 **TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, conforme logro justificar mi
6 intervención con la copia del nombramiento otorgado a mi favor y
7 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada
8 el **veintiuno de marzo del dos mil catorce**, tal como consta en el acta
9 de la sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como
10 documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La
11 compañía **TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, se
12 constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia del
13 Guayas mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Quinto del
14 Cantón Guayaquil, el seis de agosto del año mil novecientos ochenta e
15 inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciséis de
16 septiembre del mismo año; b) Mediante Escritura Pública que autorizó
17 el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el veintiuno de junio
18 del año mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en Registro
19 Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete de octubre del mismo
20 año, la empresa aumento su capital Social y la consecuente Reforma
21 del Estatuto Social c) Mediante Escritura Pública que autorizó el
22 Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el diez de noviembre
23 del año mil novecientos noventa y cinco e inscrita en Registro Mercantil
24 del Cantón Guayaquil el cinco de febrero del año mil novecientos
25 noventa y seis, la empresa aumento su capital Social y la consecuente
26 Reforma del Estatuto Social. d) Mediante Escritura Pública que
27 autorizó el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, el diecisiete de
28 diciembre del año mil novecientos noventa y seis e inscrita en Registro



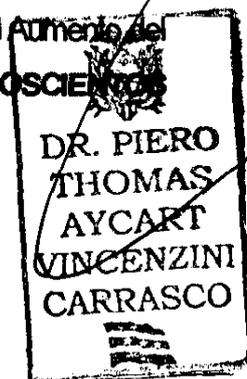
1 Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de marzo del año mil
2 novecientos noventa y siete, la empresa Fijo su capital Autorizado,
3 Prorroga de plazo y la consecuente Reforma del Estatuto Social e)
4 Mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Vigésimo del Cantón
5 Guayaquil, el veintiuno de junio del año mil novecientos noventa y ocho
6 e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete de
7 octubre del mismo año, la empresa aumento su capital Social y la
8 consecuente Reforma del Estatuto Social f) Mediante Escritura Pública
9 que autorizó el Notario Interino Trigésimo Segundo del Cantón
10 Guayaquil, el primero de agosto del año dos mil e inscrita en Registro
11 Mercantil del Cantón Guayaquil el diecinueve de noviembre del mismo
12 año, la empresa se fusiono y la consecuente Reforma del Estatuto
13 Social, g) Mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Vigésimo
14 Octavo del Cantón Guayaquil, el cuatro de enero del año dos mil cinco
15 e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dos de junio
16 del mismo año, la empresa aumento su capital Social y la consecuente
17 Reforma del Estatuto Social h) Mediante Escritura Pública que autorizó
18 el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el veintiséis de junio del
19 año dos mil siete e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
20 el dieciocho de octubre del mismo año, la empresa aumento su capital
21 Social y la consecuente Reforma del Estatuto Social, i) Mediante
22 Escritura Pública que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón
23 Guayaquil, el veintiséis de marzo del año dos mil ocho e inscrita en
24 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de octubre del mismo
25 año, la empresa aumento su capital Social y la consecuente Reforma
26 del Estatuto Social j) Mediante Escritura Pública que autorizó el Notario
27 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el nueve de junio del año dos
28 mil nueve e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diez

DR. PIERO
THOMAS
AYCART
VINCENZINI
CARRASCO

1 de febrero del año dos mil diez, la empresa aumento su capital Social y
2 la consecuente Reforma del Estatuto Social k) Mediante Escritura
3 Pública que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el
4 dieciocho de mayo del año dos mil diez e inscrita en Registro Mercantil
5 del Cantón Guayaquil el cinco de noviembre del mismo año, la
6 empresa aumento su capital Social y la consecuente Reforma del
7 Estatuto Social, l) Mediante Escritura Pública que autorizó el Notario
8 Trigésimo del Cantón Guayaquil, el siete de noviembre del año dos mil
9 once e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el trece de
10 febrero del año dos mil doce, la empresa aumento su capital Social y la
11 consecuente Reforma del Estatuto Social m) Mediante Escritura
12 Pública que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el
13 quince de agosto del año dos mil doce e inscrita en Registro Mercantil
14 del Cantón Guayaquil el diecinueve de diciembre del mismo año, la
15 empresa aumento su capital Social y la consecuente Reforma del
16 Estatuto Social n) Mediante Junta General Extraordinaria de
17 Accionistas celebrada el veintiuno de marzo del dos mil catorce, se
18 resolvió el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de
19 la compañía denominada **TECNIGUAY, TECNICENTRO**
20 **GUAYAQUIL S.A., TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**
21 **REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos el
22 compareciente, señor **LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO**,
23 en su calidad de **PRESIDENTE** y Representante legal de la compañía
24 **TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, y en
25 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de
26 Accionistas, celebrada el **veintiuno de marzo del dos mil catorce**,
27 declara: **Uno)** Aumentar el Capital social de la compañía en la suma de
28 **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS**



1 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, para que
2 ascienda el capital total a **UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y**
3 **NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE**
4 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, aumento que será cancelado
5 de la forma como lo establece la Junta General Extraordinaria de
6 Accionistas celebrada el **veintiuno de marzo del dos mil catorce;**
7 **Dos)** Queda reformado el **Artículo Cuarto** del Estatuto, en el cual consta
8 determinado el nuevo capital de la compañía, el mismo que a partir de la presente
9 fecha dirá: **ARTÍCULO CUARTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:** El
10 **Capital Suscrito de la compañía es de UN MILLON TRESCIENTOS**
11 **CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO**
12 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en un millón
13 **trescientas cuarenta y nueve mil doscientas setenta y cuatro acciones ordinarias y**
14 **nominativas de UN DÓLAR** de Los Estados Unidos de América cada una; **Tres)** De
15 acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Accionistas el veintiuno de marzo del dos
16 mil catorce, queda autorizado el señor **LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA**
17 **GALLO**, para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de
18 **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- CUARTA: DECLARACION**
19 **JURAMENTADA:** Con los antecedentes expuestos el señor **LEONIDAS**
20 **PATRICIO ALMEIDA GALLO**, a nombre y en representación de la
21 compañía denominada **TECNIGUAY, TECNICENTRO**
22 **GUAYAQUIL S.A.**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, procede a
23 **DECLARAR BAJO JURAMENTO** lo siguiente: Que la compañía
24 denominada **TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**,
25 a la cual represento en calidad de **PRESIDENTE**, según consta del
26 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
27 **veintiuno de marzo del dos mil catorce**, resolvió: **Uno)** El Aumento de
28 **Capital Suscrito de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS**



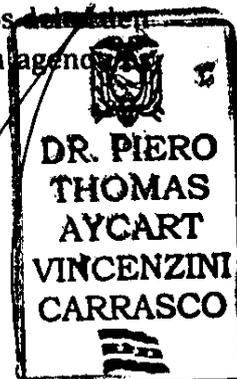
1 **VEINTIDOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a UN**
2 **MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS**
3 **SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
4 **AMÉRICA**, dividido en un millón trescientas cuarenta y nueve mil doscientas setenta
5 y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Los Estados Unidos de
6 América cada una; **Dos)** La Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto social; **Tres)**
7 Además de lo indicado, bajo juramento declaro también que la compañía a la que
8 represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no
9 tiene pendiente obra pública alguna con dichas instituciones, declaración acorde a lo
10 que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
11 veintiuno de marzo del dos mil catorce, cuya copia certificada se agrega a
12 la presente escritura pública como documento habilitante.- Usted señor Notario se
13 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura
14 pública. Dejo constancia que el **ABOGADO FREDDY ALBERTO FLORES**
15 **GODOY** queda autorizado para realizar los trámites necesarios para la
16 aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el
17 Registro Mercantil del presente instrumento que contiene el **AUMENTO**
18 **DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía
19 denominada **TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**,
20 **ABOGADO FREDDY ALBERTO FLORES GODOY** – Abogado –
21 Registro número cero siete – dos cero uno tres- uno seis dos.- (Hasta
22 aquí la Minuta).- Queda agregado en el registro a mi cargo, formando
23 parte integrante de la presente Escritura la copia del Nombramiento del
24 Representante Legal de la compañía **TECNIGUAY,**
25 **TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, así como la copia certificada
26 del Acta de la Junta General de accionistas autorizándolo para que
27 intervenga en el presente acto. El otorgante señor **LEONIDAS**
28 **PATRICIO ALMEIDA GALLO**, ha justificado su intervención con la



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A. CELEBRADA EL DIA EL DÍA 21 DE

En la ciudad de Guayaquil, en la Av. Carlos L. Plaza Dañin frente al Bolocentro, el día 21 de Marzo de 2014, a las 14H00, se reúnen los señores: Sr. Philipp von Hirschheydt en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía ANDUJAR S.A. propietaria de 556.538 acciones equivalente al 65 % del capital pagado, y el Econ. Leónidas Almeida Gallo, propietario de 255.744 acciones equivalente al 29,87% del capital pagado, existiendo el quórum de 94,87%.- Preside la reunión el Sr. Philipp von Hirschheydt y actúa de secretario el Gerente General Econ. Leónidas Almeida Gallo.- El señor Presidente luego de declarar instalada la sesión dispone que por secretaria se de lectura a la convocatoria publicada en diario la Hora en la edición del día 27 de Febrero de 2014, la misma que textualmente dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A., a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Guayaquil, en la Av. Carlos L. Plaza Dañin frente al Bolocentro, el día 21 de Marzo de 2014, a partir de las 14H00, con el objeto de conocer y resolver sobre la agenda que se incluye a continuación. En forma especial e individual se convoca al Comisario de la Compañía, Ing. Juan Malo Jaramillo. 1.- Acta de la última sesión de Junta General. 2.- Informes que presentaran el Gerente General, Comisario y Auditor externo por el ejercicio económico de 2013. 3.- Estados Financieros de la empresa cortados al 31 de Diciembre de 2013; y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes. 4.- Destino de las utilidades del año 2013 y de ejercicios anteriores. 5.- Aumento del capital suscrito de la Compañía y reforma del estatuto. 6.- Designación de Directores, Comisarios y Auditor Externo.- Guayaquil, 25 de Febrero 2014.- Leónidas Almeida Gallo.- Gerente General.- NOTA: Los documentos que conocerá la Junta General se encuentran a las órdenes de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Carlos L. Plaza Dañin frente al Bolocentro, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías".

Se designa al señor Philipp von Hirschheydt, para que presida la sesión y actúa como Secretario el Eco. Leónidas Almeida Gallo.- A continuación el Presidente de la junta dispone que por Secretaría se verifique el quórum estatutario, hecho lo cual se constata que se encuentra presente el 94,87% del capital suscrito de la compañía que es de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS (US\$856.222), íntegramente suscrito y pagado; y se da lectura a los puntos del día que van a tratarse y que constan en la convocatoria realizada. La agenda es como sigue:



- 1.- Acta de la última sesión de Junta General.
- 2.- Informes que presentaran el Gerente General, Comisario y Auditor externo por el ejercicio económico de 2013.
- 3.- Estados Financieros de la empresa cortados al 31 de Diciembre de 2013; y, adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes.
- 4.- Destino de las utilidades del año 2013 y de ejercicios anteriores.
- 5.- Aumento del capital suscrito de la Compañía y reforma del estatuto.
- 6.- Designación de Directores, Comisarios y Auditor Externo.

Una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, se da tratamiento al primer punto que dice relación con la última acta de junta general de accionistas, celebrada el 15 de Marzo de 2013. A continuación se da lectura a este documento y se lo aprueba por unanimidad y sin modificación alguna.

A continuación, el señor Gerente General procede a dar lectura a su informe y por Secretaría se da lectura a los informes que presentan el Comisario y el Auditor Externo con respecto al ejercicio económico del año 2013. Sometidos a consideración de la Junta, los informes leídos, se los aprueba con la constancia de que los administradores no votaron.

De inmediato, se pone a consideración de la junta el balance general y las cuentas de resultados cortados al 31 de diciembre de 2013, documentos que son aprobados con la constancia de que los administradores no votaron.

Acto seguido, luego de algunas consideraciones, la Junta General de Accionistas sobre el destino de las utilidades, resuelve provisionar el 10% para la reserva legal; y, de la diferencia, aumentar el capital suscrito de la compañía hasta por la suma de US\$493.052; en la forma que consta en el cuadro de integración del capital que forma parte de esta acta y, la diferencia mantenerla en la compañía sabiendo que una posterior junta general de accionistas puede resolver sobre su destino final. De inmediato la junta luego de considerar las deducciones hechas para el cálculo del impuesto a la renta, toda vez que la sociedad se ha acogido a la disposición establecida en el Art. 39, párrafo tercero de la Ley de Régimen Tributario Interno, resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía hasta la cantidad de US\$493.052 DOLARES, quedando la fracción de US\$ 3,99 centavos para un futuro aumento de capital, mediante la emisión de 493.052 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que se suscribirán de acuerdo al porcentaje accionario de que cada accionista es propietario al momento actual, aún cuando no estén presentes todos. Como consecuencia de la resolución tomada se resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de US\$ 493.052 que



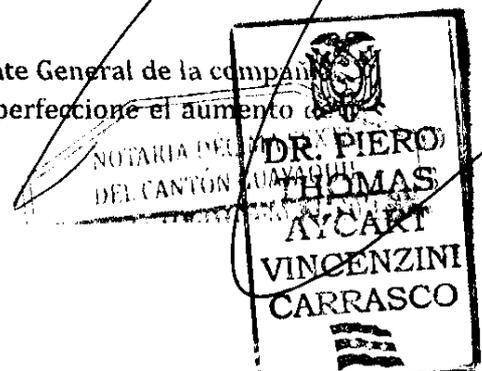
TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.

sumados al capital anterior da la cantidad de US\$1.349.274 según el cuadro que se adjunta y se deja constancia de la siguiente suscripción:

1. La compañía ANDUJAR S.A. suscribe 320.482 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que corresponde US\$ 320.482 DOLARES.
2. El Eco. Leónidas Almeida Gallo suscribe 147.270 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que corresponde US\$ 147.270 DOLARES.
3. La Sra. Margarita Sánchez Constante suscribe 15.163 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que corresponde US\$ 15.163 DOLARES.
4. El Sr. Rolando Molina suscribe 3.843 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que corresponde US\$ 3.843 DOLARES.
5. Sr. Javier Ribadeneira Franco suscribe 4.237 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que corresponde US\$ 4.237 DOLARES.
6. El Dr. David Samaniego Torres suscribe 1.942 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que corresponde US\$ 1.942 DOLARES; y,
7. El Sr. Luis Carrillo suscribe 115 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que corresponde US\$ 115 DOLARES.

La junta general de accionistas resuelve por unanimidad reformar el artículo cuarto del estatuto social, como consecuencia del aumento de capital aprobado; de tal manera que en lo posterior, se contará con el siguiente texto: "Art. 4.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (1.349.274) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas de la 0001 a la 1.349.274. De conformidad con la Ley, la Junta General de Accionistas podrá incrementar el capital suscrito, en estos casos, los accionistas tienen derecho preferente a suscribirlo en proporción a los capitales pagados."

La junta general aprueba por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca al otorgamiento de la escritura que perfeccione el aumento de capital.



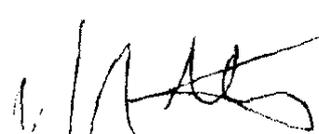
TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.

capital acordado y para que realice todas las gestiones tendientes al cumplimiento del acto societario resuelto en esta junta.

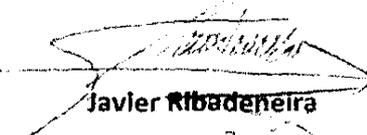
De inmediato se designa como Comisario Principal al Ing. Juan Malo Jaramillo; y, como Comisario Suplente al señor Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga y se delega al Directorio la fijación de sus honorarios.-

Por último, la junta resuelve seleccionar como auditores externos a las firma Acevedo & Asociados; y delega al Directorio para que contrate con aquella que mejores condiciones ofrezca a la empresa.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta correspondiente, la misma que una vez reinstalada es leída y aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas.- Acto seguido se levanta la sesión siendo las once horas diez minutos, firmando para constancia el Presidente de la sesión y el Secretario que certifica.

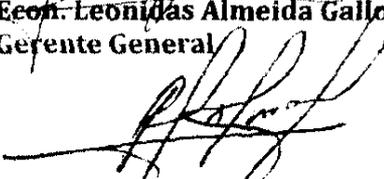

Sr. Philipp von Hirschheydt
Andujar S.A.


Margarita Sanchez Constante


Javier Ribadeneira


Luis Carrillo

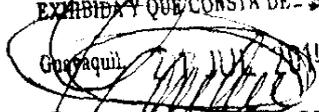

Econ. Leonidas Almeida Gallo
Gerente General


Rolando Molina Jara


Dr. David. Samaniego Torres

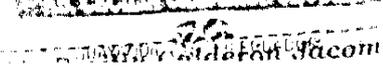
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA Y QUE CONSTA DE 2... PÁGINAS

Guayaquil

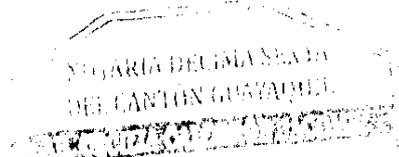

Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL Y CONSTA DE 1... PÁGINA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Guayaquil


Cecilia Calderón Jácome

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL


Cecilia Calderón Jácome

CUADRO AUMENTO CAPITAL TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	TOTAL ACCIONES	CAPITAL ACTUAL	% PARTICIPACION	AUMENTO UTILIDADES 2013	CAPITAL SUSCRITO	FRACCION ACTUAL	TOTAL
Andújar S.A.	556538	556538	65,00%	320482,77	320482	0,77	877020
Leónidas Almeida Gallo	255744	255744	29,87%	147270,35	147270	0,35	403014
Margarita Sanchez Constante	26332	26332	3,08%	15163,30	15163	0,30	41495
Rolando Molina Jara	6675	6675	0,78%	3843,80	3843	0,80	10518
Javier Ribadeneira	7359	7359	0,86%	4237,68	4237	0,68	11596
David Samaniego Torres	3373	3373	0,39%	1942,34	1942	0,34	5315
Luis Carrillo	201	201	0,02%	115,75	115	0,75	316
CAPITAL SUSCRITO	856.222	856.222,00	100,00%	493055,99	493052	3,99	1349274

493056	547840	54784	493056
--------	--------	-------	--------





Guayaquil, 18 de Marzo de 2013

Economista
Leónidas Patricio Almeida Gallo
Ciudad,

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía **TECNIGUAY, Tecnicentro Guayaquil S.A.**, en sesión celebrada el día 15 de Marzo de 2013, resolvió por unanimidad reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un período estatutario de dos años.

A usted le corresponde en forma individual, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía. Sus demás atribuciones constan de la escritura pública de reforma y codificación del estatuto, de fecha 17 de Diciembre de 1996, autorizada por el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Ab. J. Antonio Haz Quevedo, Instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número 4.531, Repertorio 7.567, con fecha 20 de Marzo de 1997.

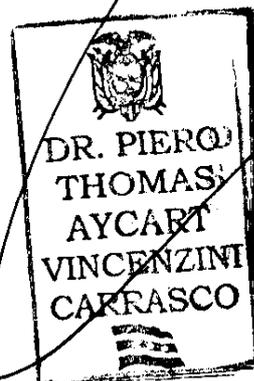
La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el día 6 de Agosto de 1980, Instrumento inscrito en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 16 de Septiembre de 1980, bajo el número 5.673, repertorio No. 17.301.

Muy atentamente,
p. **TECNIGUAY, Tecnicentro Guayaquil S.A.**

Dr. Marcelo Chilco Cazorla
Secretario Ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 18 de Marzo de 2013

Leónidas Patricio Almeida Gallo
Cédula No. 1704926128
Nacionalidad: ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.104
FECHA DE REPERTORIO: 25/abr/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A., a favor de LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO, de fojas 51.264 a 51.266, Registro Mercantil número 7.995.

ORDER: 19104

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 29 de abril de 2013

REVISADO POR: 

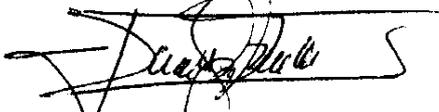

AB. GUSTAVO AMARAL DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0518697



1 presentación de sus respectivos documentos de identificación
2 personal.- Leída que le fue la presente Escritura Pública de principio a
3 fin, y en alta voz, por mí, el Notario a la compareciente, ésta dijo estar
4 de acuerdo, la aprobó y se ratificó en todas y cada de sus partes, por lo
5 que firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY**
6 **FE**.....

7 **pl. TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**

8 

10 **pl. LEONIDAS PATRICIO ALMEIDA GALLO**

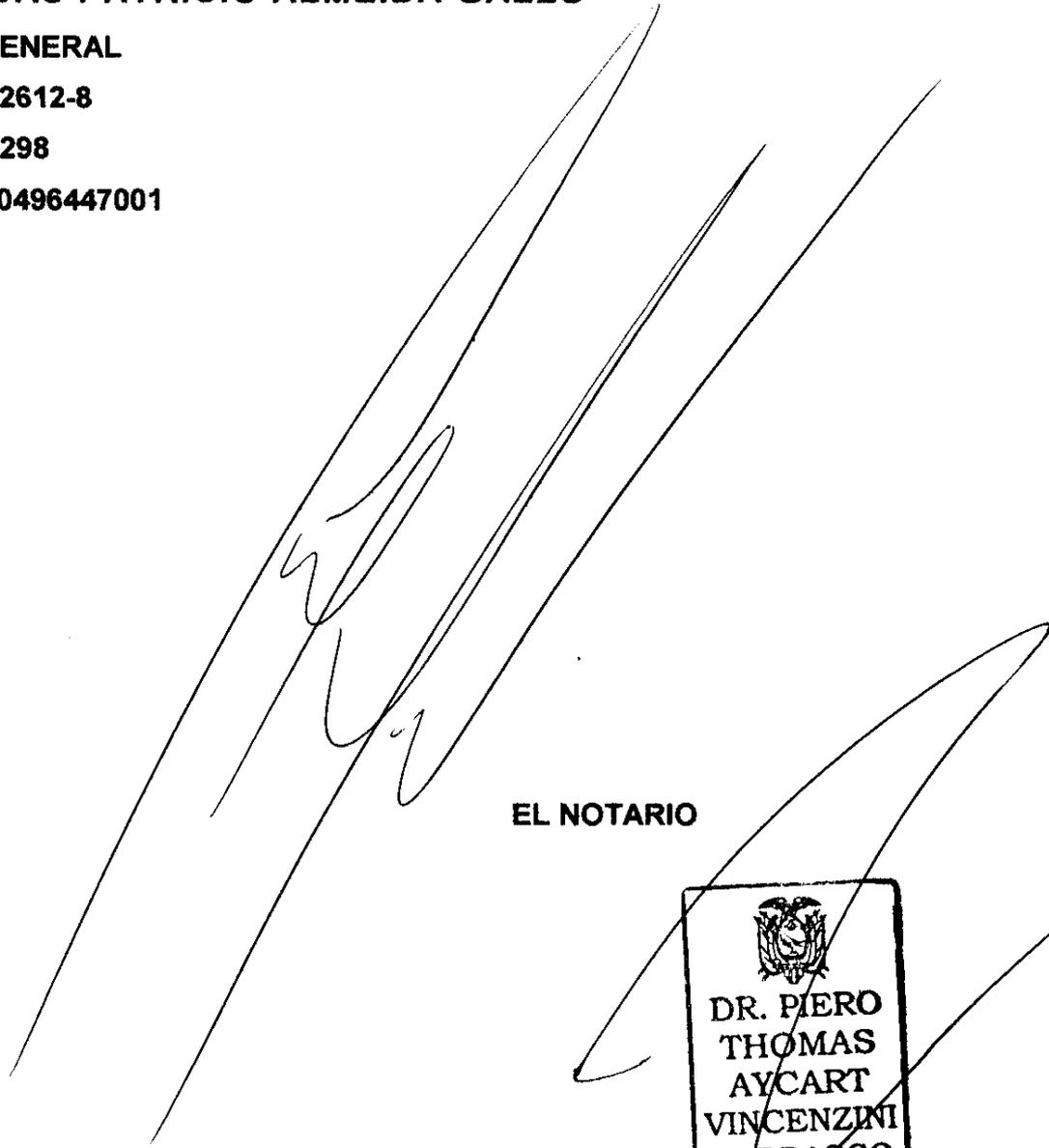
11 **GERENTE GENERAL**

12 **C.C. # 170492612-8**

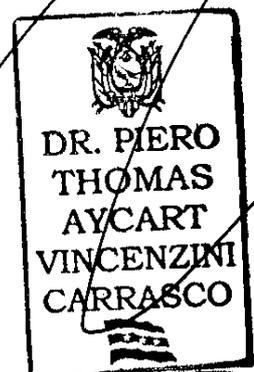
13 **C.V. # 002-0298**

14 **R.U.C. # 0990496447001**

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



EL NOTARIO



ESTE ULTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A,



Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A, la misma que sello, firmo y rubrico en
la ciudad de Guayaquil, el día veintiuno de julio del dos mil catorce de todo lo
cual Doy Fe.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.963
FECHA DE REPERTORIO:04/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:09:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatuto**, de la compañía **TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**, de fojas **75.895 a 75.915**, Registro Mercantil número **3.001**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

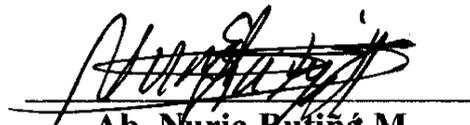
ÓRDEN: 36963

• U S I L F O D D 9 0 7 L A R P 0 0 0 J H 0 •

• Q L F X 0 9 V R O U O F O H V A H E X D P D •

• S R 0 Z P 9 8 L U D N O U R E D U X S H 0 •

• V R J U X E V 9 0 0 L F V L U S O R R S O U •


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 21 de agosto de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0920977

Luisano
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

25/AUG/2014 14:53:22 Usu: klopezr



Remitente: No. Trámite: **44844** - **0**
LEONIDAS ALMEIDA

Expediente: **19178**

Razón social: RUC: **0990496447001**

TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL SA

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE 1 ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITA EN EL REG.
MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	82
--	-----------